I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001350

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 4 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2883/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/599/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Comprobante de Obligación presupuestaria Folio N°1756 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1012/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas, entre otras, el turismo, el deporte y la recreación, (letra e) del artículo 4° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio Año 2017, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"PASANDO AGOSTO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES"** que tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General:
- Difundir a través de una muestra de talleres deportivos de adultos mayores, los beneficios de la realización de actividad deportiva y vida sana.

Objetivos Específicos:
- Realizar presentación de los talleres de adulto Mayor.
- Fomentar la participación masiva de eventos deportivos.
- Motivar a la comunidad en la práctica de nuevas actividades deportivas.
- Crear y desarrollar espacios para la práctica deportiva.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deportes y Recreación.

3. La actividad se desarrollará en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, el día 7 de septiembre de 2017 a partir de las 09:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3.1350

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

4. Autorizase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas**, funcionaria dependiente de Alcaldía, por un monto de **$700.000.-** (setecientos mil pesos), para la compra de colaciones (jugos, aguas, barras de cereal o galletas), del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$700.000.-** (setecientos mil pesos).

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.01.001.000 "Para Personas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.